

ANEXO VIII

Transmisión de una decisión sobre un recurso en el Estado miembro de ejecución

[artículo 36, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 655/2014 del Parlamento europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por el que se establece un procedimiento relativo a la orden europea de retención de cuentas para simplificar el cobro transfronterizo de deudas en materia civil y mercantil]

Códigos de países

Al rellenar el presente formulario, deberá utilizar los siguientes códigos correspondientes a los Estados miembros:

AT Austria	EL Grecia	IT Italia	PT Portugal
BE Bélgica	ES España	LT Lituania	RO Rumania
BG Bulgaria	FI Finlandia	LU Luxemburgo	SE Suecia
CY Chipre	FR Francia	LV Letonia	SI Eslovenia
CZ República Checa	HR Croacia	MT Malta	SK Eslovaquia
DE Alemania	HU Hungría	NL Países Bajos	
EE Estonia	IE Irlanda	PL Polonia	

1. Orden europea de retención de cuentas («orden de retención»):

1.1. Fecha (dd.mm.aaaa) de la orden de retención:

1.2. Número de expediente de la orden de retención:

1.3. Importe total a retener con arreglo a la orden de retención:

Moneda:

Euro (EUR)

Kuna croata (HRK)

Leu rumano (RON)

Lev Búlgaro (BGN)

Forinto húngaro (HUF)

Corona sueca (SEK)

Corona checa (CZK)

Esloveni polaco (PLN)

Otras (precisar el código ISO):

2. Órgano jurisdiccional que dictó la orden de retención

2.1. Nombre:

2.2. Dirección

2.2.1. Calle y número/apartado de correos:

2.2.2. Localidad y código postal:

2.2.3. Estado miembro (indíquese el código del país):

2.3. Teléfono: (*)

2.4. Fax (*)

2.5. Correo electrónico (si dispone del mismo):

3. Órgano jurisdiccional que dictó la resolución sobre el recurso (se cumplimentará solo si es diferente del órgano jurisdiccional -a que se refiere la sección 2- que haya dictado la orden de retención)

3.1. Nombre:

3.2. Dirección

3.2.1. Calle y número/apartado de correos:

3.2.2. Localidad y código postal:

3.2.3. Estado miembro (indíquese el código del país):

3.3. Teléfono:

3.4. Fax

3.5. Correo electrónico:

4. Solicitante (del recurso)

4.1. El/Los solicitante(s) de la impugnación es/son, en el procedimiento que dio lugar a que se dictara la orden de retención (márquese la casilla correspondiente): ⁽¹⁾

Acreeador

Deudor

4.2. Apellidos y nombre /nombre de la empresa u organización:

4.3. Dirección

4.3.1. Calle y número/apartado de correos:

4.3.2. Localidad y código postal:

4.3.3. País (si es un Estado miembro, indíquese el código del país):

4.4. Teléfono (si dispone del mismo):

4.5. Fax (si dispone del mismo):

4.6. Correo electrónico (si dispone del mismo):

4.7. Nombre del representante de la parte, si lo hay y se conoce, e información de contacto, si se dispone de ella

4.7.1. Apellidos y nombre:

4.7.2. Dirección

4.7.2.1. Calle y número/apartado de correos:

4.7.2.2. Localidad y código postal:

4.7.2.3. País (si es un Estado miembro, indíquese el código del país):

4.7.3. Correo electrónico:

5. La otra parte ⁽²⁾

5.1. La otra parte es, en el procedimiento que dio lugar a que se dictara la orden de retención (márquese la casilla correspondiente):

Acreeador

Deudor

5.2. Apellidos y nombre /nombre de la empresa u organización:

5.3. Dirección

5.3.1. Calle y número/apartado de correos:

5.3.2. Localidad y código postal:

5.3.3. País (si es un Estado miembro, indíquese el código del país):

5.4. Teléfono (si dispone del mismo):

5.5. Fax (si dispone del mismo):

5.6. Correo electrónico (si dispone del mismo):

5.7. Nombre del representante de la parte, si lo hay y se conoce, e información de contacto, si se dispone de ella

5.7.1. Apellidos y nombre:

5.7.2. Dirección

5.7.2.1. Calle y número/apartado de correos:

5.7.2.2. Localidad y código postal:

5.7.2.3. País (si es un Estado miembro, indíquese el código del país):

5.7.3. Correo electrónico:

6. Resolución del órgano jurisdiccional sobre el recurso

6.1. Fecha (dd.mm.aaaa) de la resolución:

6.2. Número de expediente de la resolución:

6.3. Resolución:

la orden de retención ha sido revocada

la orden de retención se modifica de la siguiente manera:

La autoridad competente del Estado miembro de ejecución de la orden de retención, debe tomar las medidas necesarias para que se aplique la resolución sobre el recurso.

Hecho en:

Fecha:(dd.mm.aaaa)

Sello, firma u otra autenticación del órgano jurisdiccional:

(¹)Opcional.

(¹)Cuando se haya dictado una decisión sobre un recurso en relación con una solicitud conjunta presentada por el acreedor y el deudor (para la revocación o la modificación de la orden de retención), por haber llegado a un acuerdo sobre la demanda, ambas partes deben indicarse en esta sección. En tales circunstancias, al cumplimentar el formulario en papel, utilice hojas suplementarias y numere cada página.

(²)No debe cumplimentarse si ya se facilitó la información en la sección 4 tanto para el acreedor como para el deudor cuando se haya presentado una solicitud conjunta de recurso por haber llegado a un acuerdo sobre la demanda